

ANUNCIO-CONVOCATORIA

CONTRATACIÓN DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL

Mediante Decreto de Alcaldía, de fecha 16 de marzo de 2009, se ha convocado un proceso de selección para cubrir <u>un puesto de Técnico de Asesoramiento Empresarial</u>, para el funcionamiento de viveros de empresas para mujeres.

La modalidad de contrato es obra o servicio determinado, a tiempo completo. La selección se efectúa con sujeción a las bases de la bolsa de trabajo que rigen la selección de personal no permanente en el Ayuntamiento de Alhama de Murcia, publicadas en el BORM núm. 143, de 23 de junio de 2004, cuya modificación se inserta en el BORM núm. 205, de 5 de septiembre de 2007.

Los aspirantes deberán cumplir los requisitos exigidos en estas bases, y deberán estar en posesión de la titulación siguiente: diplomatura o licenciatura en áreas relacionadas con la gestión de recursos humanos, economía o empresa.

Se realizarán las siguientes pruebas selectivas: valoración de méritos y prueba práctica dirigida a apreciar la capacidad de los/as aspirantes para las funciones y tareas propias del puesto que se ofrece que figuran en el siguiente Anexo.

El plazo de presentación de solicitudes para participar en esta convocatoria finaliza el día 26 de marzo de 2009.

ANEXO

FUNCIONES:

- 1. Prestar información sobre el autoempleo a las usuarias que lo demanden.
- 2. Fomentar el espíritu empresarial en las personas que estén en disposición de comenzar una actividad profesional por cuenta propia, de forma que la valoren como una salida profesional más.
- 3. Diseñar programas o estudios de investigación referente a las áreas que desarrollan.
- 4. Desarrollar programas y servicios encaminados a la mejora de la cualificación de las usuarias.
- 5. Asesoramiento y autorización para el desarrollo de la idea de negocio y el plan de empresa, durante los primeros años de vida de la empresa.
- 6. Diseño y coordinación cursos de formación específica para emprendedoras y empresarias.
- 7. Colaboración con los centros locales de empleo para mujeres de la zona de influencia del vivero y de la Región.
- 8. Apoyo a la creación de redes de empresarias.
- 9. Elaborar memorias sobre actuaciones realizadas.

Alhama de Murcia, a 17 de marzo de 2009

El Alcalde

Fdo.: Juan Romero Cánovas